

**SUBASTA DE PROPIEDADES
(OFERTAS SUJETO A CONFIRMACIÓN)
DEPARTAMENTO DE FINANSA DEL CONDADO DE ONEIDA
(315) 798-5760**

El Departamento de Finanza del Condado de Oneida tendra una subasta de propiedades **empesando Mayo 2, 2025 y terminando Mayo, 17, 2025 a las 10:00 am. La subasta es por via de www.AuctionsInternational.com o www.OneidaCoAuction.com.** Para más información llame al (315) 798-5760 o puede visitarnos en el sitio de internet en www.oneidacountyny.gov para una lista y descripción de las propiedades disponibles.

1. El Condado de Oneida no hace promesas ni declaraciones sobre ninguna propiedad que se propone para la venta. Ningún empleado, ni representante del Condado de Oneida tiene autoridad para prometer, ni hacer representaciones de ninguna clase sobre cualquier propiedad. Es la responsabilidad de cada persona interesada de investigar todo aspectos de la propiedad que él/ella desea comprar **ANTES DE APOSTAR PARA LA COMPRA**. No se considerará ninguna reclamación para la asignación, ajuste o rescisión basada en el hecho de que la propiedad no se corresponda con las expectativas del comprador.
2. Antes de la licitación, se recomienda encarecidamente que vaya a la propiedad(es) de interés y los examine en persona desde la acera o calle. Están prohibidos entrar ilegalmente en la propiedad(es) o los edificio(s). Estas restricciones aplican aun hasta después que la escritura cediendo derechos de dueño (Quit Claim Deed) del Condado al nuevo propietario, estén registrados en la Oficina del Escribiente del Condado, y usted recibe su copia.
3. En la mayoría de los casos, una fotografía de la propiedad estará disponible en la oficina del Condado. Habrá un mapa e información de impuestos sobre cada parcela. Los mapas son sólo representaciones y pueden representar un desarrollo o carretera propuestos. El condado no garantiza que el desarrollo o la carretera realmente exista, ni garantiza la eventual creación de ningún desarrollo o carretera. Los mapas de impuestos no representan dimensiones exactas. También se le anima a obtener las regulaciones de zonificación y código del municipio donde se encuentra la propiedad. Es su responsabilidad investigar bienes de interés. El condado de Oneida no asume ninguna responsabilidad por la falta de cualquier persona, postor, entidad o comprador para completar una diligencia debida exhaustiva.
4. No se hace ninguna representación o validez de la titularidad de las parcelas a vender. Los resúmenes de títulos y estudios de la tierra no se proporcionarán.
5. Los términos oferta, oferta de compra y oferta tendrán el mismo significado.
6. Cualquier factura aún no recibida por esta oficina será responsabilidad del nuevo propietario. Esto incluye todas las tasas e impuestos de otros municipios. La información sobre el impuesto de ciudad, municipal, escolar, de agua y alcantarillado debe ser obtenida del colector del municipio en el que se encuentra la propiedad. Los gravámenes y las hipotecas sobre las propiedades están registradas en la Oficina del Secretario del Condado.
7. El comprador puede ser responsable de ciertos gravámenes municipales, tasas o impuestos. Esto incluye la cantidad adeudada antes de presentar la declaración, así como después de la presentación. Bajo acuerdo intermunicipal, las propiedades ubicadas en la ciudad de Roma y la ciudad de Utica son libres y libres de toda ciudad morosa, y los gravámenes fiscales del condado. Sin embargo, el comprador será responsable de la porción prorrateada de los impuestos actuales del Condado, la Ciudad, y la Escuela si la Junta de Legisladores acepta la oferta. El Comisionado de Finanzas y el Condado de Oneida se reserva el derecho de retirar de la subasta cualquiera de las propiedades enumeradas en el calendario de bienes inmuebles en cualquier momento. El comisionado de Finanzas y el Condado de Oneida se reserva el derecho de combinar cualquier propiedad y venderlas juntas o como una sola. El Comisionado de Finanzas o el diputado designado tienen la facultad exclusiva de tomar decisiones relativas a la realización de la subasta, antes y durante la subasta, incluyendo, pero no limitado al método de venta para cada propiedad o grupo de propiedades. El Comisionado de Finanzas o su adjunto designado pueden rechazar cualquier oferta en cualquier momento por cualquier motivo.
8. En el momento de la subasta, todos los posibles compradores deben firmar un memorando de acuerdo en el que afirman que no está actuando en nombre del (los) antiguo propietario(s). Si se viola esta disposición, serán responsables de cualquier exceso de impuestos, sanciones, intereses y costos administrativos sobre el monto de dicha oferta de subasta. Dichas cantidades estarán sujetas a relevy. Por la presente certificamos que no hay impuestos morosos del condado adeudados y adeudados más allá del año en curso en otras propiedades ubicadas en el Condado de Oneida propiedad de mi y/o de cualquier corporación, sociedad, etc., como se representa en el presente documento. En el caso de que el

Comisionado de Finanzas encuentre tales impuestos morosos del condado pendientes a partir de la fecha de la subasta, y como se describió anteriormente, dicho Comisionado está dirigido por la Junta de Legisladores a rechazar dicha(s) oferta(s) y puede hacerlo en cualquier momento. Por la presente reconocemos que con cualquier violación de esta disposición, todos y cada uno de los depósitos serán confiscados al Condado de Oneida, y el Comisionado de Finanzas puede hacer que una escritura sea presentada transfiriendo el título a la Junta de Legisladores del Condado de Oneida.

9. El Condado de Oneida reserva el derecho de rechazar cualquier oferta. El Comisionado de Finanzas y/o el Condado de Oneida se reserva el derecho de denegar la admisión o expulsar a cualquier persona de los locales de subasta por interferencias con las actividades de subasta, molestias, búsquedas o cualquier otra razón.
10. Si el Condado de Oneida acepta la oferta, se le prohíbe vender la propiedad al(los) antiguo propietario(s) por un periodo de cinco (5) años. Si la propiedad está ocupada, y el comprador quiere que sea desocupada, el comprador será responsable por el despojo de los inquilino(s). Si la propiedad está ocupada, y el comprador de la propiedad quiere la propiedad desocupada, el comprador será responsable del desalojo de los ocupantes.
11. Un cargo va a ser anadido de 6% por prima del comprador para cubrir gatos asociado con la subasta. Si la oferta más alta de la propiedad es superior a \$10,000, el mejor postor deberá depositar el 30% de la oferta en el momento de la subasta, con el saldo y la tarifa de registro de la inversión adeudada **10 días después de la fecha de la subasta**. En el caso de que la oferta más alta sea de **\$10,000 o menos, el monto total de la oferta y una tarifa mínima de grabación de \$185.00 para una casa**, deben ser depositados en la subasta. (\$310.00 mínimo para bienes comerciales o vacantes).
12. Todas las ofertas deben ser aprobadas por la Junta de Legisladores del Condado de Oneida en una reunión regular o especial de la Junta para ser celebrada en una fecha posterior a esta oferta. Si el saldo de su oferta no se envía dentro de los diez (10) días posteriores a la fecha de la subasta, **el depósito se perderá**. Las ofertas/depósitos en poder del Comisionado de Finanzas y la Junta de Legisladores para su aprobación no serán devueltos a menos que el Comisionado, su designado o el Consejo de Legisladores rechacen la oferta. Acepto que cualquier retiro de cualquier oferta por parte de mí/nosotros antes de la aceptación o rechazo de esa oferta **causará la pérdida de la oferta y/o depósito(s)**.
13. El Licitante ejecutará este formulario de Oferta de Compra; la aprobación de la cual obligará al licitador solamente y el Comisionado de Finanzas o el Condado de Oneida se reservan el derecho de rechazar cualquier oferta por CUALQUIER RAZON antes del cierre del título y la inscripción de la escritura.
14. Tras la aceptación de la oferta y si se ha recibido el pago del saldo del precio de compra y todos los cargos aplicables, el Condado de Oneida transmitirá todos sus derechos, título e interés en dicha propiedad al comprador por Quit Claim Deed(s). No hay garantías ni representaciones con respecto a la propiedad, su estado, tamaño, ubicación o título del presente documento. De conformidad con una resolución aprobada por la Junta de Legisladores del Condado de Oneida, la(s) deed(s) de Reclamo de Quit emitido(s) serán presentados en la Oficina del Secretario del Condado. Hay un mínimo de \$185.00 para una casa, \$310 mínimo para un cargo de propiedad comercial o vacante por este servicio. Los oferentes exitosos deberán proporcionar su número de seguro social para una declaración jurada de impuestos sobre ganancias de transferencia de bienes raíces. La identificación que tiene una fotografía, como una licencia de conducir, también será necesaria para que las firmas puedan ser notariadas. La posesión de bienes inmuebles está prohibida hasta que la escritura de la renuncia del condado se registre en la Oficina del Secretario del Condado de Oneida que transmita el título. Se acuerda entre el Condado y la(s) parte(s) sujeta(s) a esta oferta de compra de que la entrega y aceptación del título se produce al registrar la declaración de la acciones. Ninguna propiedad de chatel está incluida con ninguna propiedad real y/o paquetes ofrecidos.
15. Es responsabilidad de cada posible comprador investigar todos y cada uno de los aspectos del estado de cada propiedad que él or ella puede desear comprar. El Condado no hace ninguna representación en cuanto a la condición de la propiedad(es) con respecto a los problemas ambientales. Cada licitador asume toda la responsabilidad por haber comprobado previamente el estado de la propiedad(es) y el Condado no asume ninguna responsabilidad por cualquier condición ambientalmente peligrosa en la propiedad(es).
16. Antes de poner una oferta, el comprador o su agente debe haber conducido cualquier investigaciones que él o ella vean necesarios, incluyendo pero no limitado a:
 - A. El estado del título y descripción de la propiedad;
 - B. El existir de cualquier impedimiento o facilidad afectando la propiedad;
 - C. El efecto, si hay, de leyes locales, ordenanzas, la Agencia de Parque de Adirondack o regulaciones del Departamento de Conservación de Medio Ambiente o otras restricciones legales o condiciones que pueden afectar la propiedad, incluyendo los siguiente:

1. La zonificación y códigos
 2. Regulaciones de sub-divisiones
 3. Alcantarillera o la presencia de algun tóxico o devastación
 4. Agua
 5. Cualquier otra circunstancia perteniendo a salud publica; junto con otros asuntos que desean apropiado.
 6. Cualquier otra circunstancia acerca de salud publica; junto con otros asuntos que desean apropiado.
17. En el caso de que una venta sea cancelada por una orden judicial o sentencia, el comprador sólo tendrá derecho a un reembolso de los depósitos pagados. Si la oferta es rechazada por el Comisionado de Finanzas del Condado de Oneida o el Condado de Oneida, un reembolso, si lo hubiera, no estará sujeto a intereses. Los compradores finales aceptan que no tendrán derecho a daños especiales o consecuentes, honorarios de abogados, gastos incurridos como resultado de la propiedad, mejoras realizadas en la propiedad o por los impuestos pagados durante el período de propiedad.
18. Todas las ventas son sin recurso una vez que el título se ha cerrado y la escritura registrada. En ningún caso el Condado de Oneida será responsable de ningún defecto en el título de ninguna causa y no existirá ninguna reclamación, demanda o demanda de ninguna naturaleza a favor del comprador, sus herederos, o cesionarios que surjan de la venta y el transporte.
19. Por la presente acepto y afirmo que no estoy actuando como comprador, agente o en cualquier otra capacidad en nombre del antiguo propietario(s) de dicha propiedad descrita anteriormente, y también estoy obligado por la sección 10 anterior, y no tienen intención de defraudar al Condado de Oneida de los impuestos, la evaluación, las sanciones y los cargos no pagados que se cobran contra la propiedad. Si se viola esta disposición, el comprador entiende que se puede encontrar que ha cometido fraude, o intención de defraudar, y será responsable de cualquier deficiencia entre la oferta exitosa en subasta y/o el Comisionado de Finanzas puede a su discreción exigir que el postor exitoso pagar cualquier exceso de impuestos, sanciones, intereses y costos administrativos sobre el monto de la oferta de subasta. Acepto que las sumas que se le adeudan al Condado de Oneida y el consentimiento para la entrada inmediata de un juicio del Condado de Oneida por dichas cantidades (Una copia de estos términos y condiciones ejecutados por el postor exitoso puede adjuntarse y justificar la presentación de una Declaración Jurada de Confesión del Fallo). El Comisionado de Finanzas podrá a su discreción, adoptar las medidas necesarias para recaudar y re recaudar lo mismo. Sin embargo, el Comisionado de Finanzas a su discreción, podrá declarar la transmisión al licitador exitoso, sus sucesores y/o cesionarios, nulo e inválidos en los que el Comisionado hará que se presente una escritura de transferencia al Cuerpo Legislativo del Condado de Oneida. Cualquier depósito no será devuelto y será confiscado. Si el(los) antiguo(s) propietario(s) es/son concesionarios por cualquier motivo bajo los términos y condiciones de cualquier parte de este acuerdo, entonces todos los gravámenes que eran registrados cuando el condado tomó el título serán automáticamente reinstalados.
20. El comprador firmante reconoce que ha hecho investigaciones de la propiedad y su título según lo considere necesario, y se basa únicamente en ella y NO en ninguna declaración, fotografía o representación del Condado de Oneida, sus agentes, consultores, o empleados.
21. Los compradores acuerdan que siguen siendo responsables de cualquier deficiencia/deficiencia de financiamiento CAUSADA POR CUALQUIER RAZÓN, incluyendo pero no limitado al impago de montos prorrateados, sobregiro, y/o rechazo de crédito/débito, y el Comisionado de Finanzas o Condado de Oneida a discreción puede exigir la deficiencia/deficiencias inmediatamente, consentimiento(s) a la entrada inmediata de una sentencia del Condado de Oneida por dichas cantidades (una copia de estos términos y condiciones ejecutados por el postor exitoso puede adjuntarse y justificar la presentación de una Declaración Jurada de Confesión de Juicio), y/o el Comisionado de Finanzas puede, a su discreción, tomar las medidas necesarias para cobrar y recobrar los mismos contra cualquier propiedad de mi/nosotros en el Condado de Oneida.
22. Por la presente acepto que el Comisionado de Finanzas se reserva el derecho de rechazar o cancelar cualquier oferta en cualquier momento por cualquier motivo antes de la aprobación final de la Junta de Legisladores.